

## Sobre actualización de información de los Informes de Auditoría Interna en abril 2022

Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura. San Salvador, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintidos.

### CONSIDERANDO:

I. Que el Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), literal “a” señala que dentro de las funciones del Oficial de Información está la de “Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente”.

II. Que el Art. 10 numeral 9 de la LAIP, manda a que los entes obligados publiquen “los informes que por disposición legal generen los entes obligados”.

III. Que el Art. 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República instituye que “La unidad de auditoría interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y de sus dependencias”; y el Art. 46 de la misma ley estipula que los informes de auditoría tendrán carácter público.

IV. Que el licenciado Ricardo Javier Martínez Díaz, Técnico de la Dirección General de Auditoría Interna notificó el 19 de abril del año en curso, a través de correo electrónico, que “ésta Dirección General no ha emitido Informes Finales de Auditoría durante el periodo de febrero a abril del presente año; por lo tanto no hay información a enviar a su Unidad”.

POR LO TANTO, y de conformidad al Art.3 del Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa, se hace saber a la población en general que para abril de 2022 no existe información oficiosa que publicar en el Portal de Transparencia, relacionada con los Informes de Auditoría Interna.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta administrativa, para lo cual firmo en fe de constancia de la no publicación de la información antes mencionada.

  
Lic. Antonio de J. Villalta  
Oficial de Información

